

Guía docente de la asignatura

Salud Laboral

Fecha última actualización: 29/06/2021

Fecha de aprobación: 29/06/2021

Grado	Grado en Enfermería (Melilla)	Rama	Ciencias de la Salud				
Módulo	Módulo de Formación Optativa	Materia	Salud Laboral				
Curso	3º	Semestre	1º	Créditos	6	Tipo	Optativa

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

No son necesarios.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

Salud laboral en el ámbito sanitario. Salud laboral en el personal de enfermería.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

Representan la descripción del comportamiento que se espera del alumno como resultado de una unidad concreta de la enseñanza: El estudiante será capaz de:

- Participar activamente como enfermero/a en el ámbito de la Salud Laboral.
- Definir el concepto de Salud Laboral.
- Saber interpretar la normativa vigente en materia de Salud Laboral.
- Enumerar los organismos públicos que tienen competencia en la seguridad en el trabajo.
- Definir los miembros y funciones que deben desarrollar los comités de salud laboral de las distintas empresas.
- Enumerar los organismos con competencias de control sobre la Salud Laboral en España y la Comunidad Europea.
- Manejar los mapas de riesgos y daños de los centros sanitarios.
- Conocer los condicionantes del trabajo y su relación con la salud.
- Enumerar los riesgos y daños en los centros sanitarios u otros centros de trabajo.
- Identificar y distinguir las enfermedades profesionales, al igual que otras patologías.
- Definir las normas básicas de la prevención de riesgos laborales.
- Definir el marco legislativo en materia de prevención de riesgos de daños laborales a nivel sanitario.
- Conocer el derecho de protección frente a los riesgos laborales.



- Definir los riesgos de protección especialmente sensibles a determinadas personas.
- Conocer la obligación de los estados a adoptar las medidas necesarias para evitar la realización de trabajos nocturnos.
- Conocer los pictogramas de peligrosidad a nivel europeo.
- Analizar y evaluar mediante la prevención de riesgos cada una de las modificaciones provocadas por el trabajo.
- Definir las modificaciones del medio ambiente y enumerar que alteraciones origina en el hombre.
- Saber cuáles son las enfermedades consideradas en situaciones de incapacidad temporal, a efectos de observación y periodo máximo de duración.
- Definir los riesgos específicos del hospital y demás centros sanitarios.
- Conocer los riesgos de origen biológico como bacterias, protozoos, virus, hongos, gusanos parásitos.
- Desarrollar afrontamientos psicológicos frente a determinadas enfermedades profesionales.
- Disponer de las medidas de protección y conocer los tipos de aislamiento ante pacientes con procesos de tipo infeccioso.
- Identificar los efectos corrosivos de origen químico, al igual que los irritantes que destruyen la piel.
- Informar sobre la protección necesaria de los trabajadores frente a los riesgos derivados de la explosión al ruido.
- Definir los factores causantes de la sordera profesional.
- Enumerar los efectos causantes de las altas temperaturas.
- Conocer los síntomas que dan lugar como consecuencia del síndrome de burnout o estrés profesional.
- Definir la toxicidad de determinados fármacos y dar alternativas paliativas.
- Conocer las diferencias entre incapacidad temporal e incapacidad permanente y su repercusión sobre los trabajadores.
- Diferenciar los conceptos de accidente de trabajo y enfermedad profesional.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

TEMARIO TEÓRICO:

1. Generalidades.

1.1. Introducción.

1.2. Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

1.2.1. CAPÍTULO I. Objeto, ámbito de aplicación y definiciones.

1.2.2. CAPÍTULO II. Política en materia de prevención de riesgos para proteger la seguridad y la salud en el trabajo.

1.2.3. CAPÍTULO III. Derechos y obligaciones.

1.2.4. CAPÍTULO IV. Servicios de prevención.



- 1.2.5. CAPÍTULO V. Consulta y participación de los trabajadores.
- 1.2.6. CAPÍTULO VI. Obligaciones de los fabricantes, importadores y suministradores.
- 1.2.7. CAPÍTULO VII. Responsabilidades y sanciones.
- 1.3. Reglamento de los Servicios de Prevención.
- 1.4. Necesidades y estructura actual de la enfermería del trabajo.

2. Funciones de la actividad sanitaria en PRL.

3. Vigilancia de la salud.

- 3.1. Definiciones y conceptos.
- 3.2. Objetivos de la vigilancia de la salud.
- 3.3. Criterios generales sobre la metodología aplicable.
- 3.4. La vigilancia de la salud en la LPRL.
- 3.5. Protocolos de vigilancia sanitaria específica.

4. Promoción de la salud en el lugar de trabajo.

- 4.1. Definición de prevención de la salud en el lugar de trabajo.
- 4.2. Características de la promoción de la salud en el lugar de trabajo.
- 4.3. Actividades.

5. Patología de origen laboral.

- 5.1. Introducción.
- 5.2. Carga de trabajo mental.
 - 5.2.1. Medidas preventivas.
- 5.3. Síndrome de pantallas de visualización de datos.
 - 5.3.1. Trastornos musculoesqueléticos.
 - 5.3.2. Fatiga visual.



5.3.3. Fatiga mental.

5.4. Lipoatrofia semicircular.

5.5. Acoso laboral.

5.5.1. Desarrollo del problema.

5.5.2. Consecuencias.

5.6. Síndrome del edificio enfermo.

5.6.1. Posibles factores de riesgo.

5.7. Hipoacusia por exposición a ruido.

6. Disciplinas técnicas en PRL.

6.1. Seguridad en el trabajo.

6.2. Higiene industrial.

6.3. Ergonomía y psicología aplicada.

7. Definiciones y conceptos relacionados.

7.1. Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

7.2. Accidente de trabajo.

7.3. Enfermedades profesionales.

7.4. Incapacidades.

7.4.1. Incapacidad temporal.

7.4.2. Incapacidad permanente.

7.5. Lesiones permanentes no invalidantes.

7.6. Índices de evaluación de la accidentabilidad laboral (según la OIT).

PRÁCTICO

TEMARIO PRÁCTICO:

Seminarios/Talleres:



- Seminario 1. Reflexión, debate e intercambio de opiniones sobre los trabajos individuales y grupales propuestos para realizar por los alumnos como parte de la evaluación de la asignatura.
- Seminario 2. Análisis y reconocimiento de los riesgos laborales del personal sanitario, específicamente del personal de Enfermería.
- Seminario 3. Debate e intercambio de opiniones sobre la violencia en los centros sanitarios, el síndrome de Burnout, el mobbing, la compatibilidad entre maternidad y trabajo.
- Seminario 4. Debate e intercambio de opiniones sobre la responsabilidad civil y penal en la práctica diaria del personal de Enfermería.

Prácticas de Laboratorio:

- Práctica 1. Realización de una evaluación de riesgos.
- Práctica 2. Role playing sobre el protocolo de actuación frente a la violencia en el trabajo.
- Práctica 3. Primeros auxilios en el trabajo. RCP básica y RCP avanzada. Prácticas de Campo.
- Práctica 4. Cálculo de prestaciones por incapacidad temporal y permanente sobre nóminas.
- Práctica 5. Realizar pruebas de valoración de la salud del trabajador.

Práctica 6. Recogida de datos para la realización de una evaluación de riesgos.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- GARCÍA MARTÍN, J.M. “Enfermería del Trabajo”. Manual CTO de Enfermería 6ª Edición. CTO Editorial. Madrid, 2013.
- GESTAL OTERO, J.J. “Riesgos laborales del personal sanitario”. Madrid. 3ª Edición. McGraw-Hill. Interamericana, 2003.
- BOE. “Código Laboral y de la Seguridad Social”. 2015.
- SANCHEZ MOÑINO, T. y Col. “Guía sobre consecuencias del trabajo nocturno y a turnos sobre la salud, el bienestar y la actividad laboral”. Murcia: Sindicato de Enfermería, 2010.
- SANCHEZ MOÑINO, T. y Col. “Guía para la prevención de las agresiones a profesionales sanitarios”. Murcia: Sindicato de Enfermería, 2009.
- LOPEZ SUAREZ, R.J. “Manual didáctico de Salud Laboral para Enfermería”. Andalucía: Sindicato de Enfermería, 2008.
- BOE. “Resolución de 26 de marzo de 2018, del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, por la que se aprueba y publica el Protocolo de actuación frente a la violencia en el trabajo en los centros dependientes del INGESA”, 2018.



BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- PEÑA BAYO, J. A. y SANZ LAINA, M. "Manual de salud laboral". Madrid: Fundación para el Desarrollo de la Enfermería. Olalla ediciones S.L., 1996.
- CEBRIÁN PICAZO, F. y FERNANDEZ REQUENA, J.J. "Guía práctica para la prevención de los riesgos biológicos en trabajadores sanitarios". Institut de Salut Laboral de les Illes Balears. 2004. Islas Baleares.

ENLACES RECOMENDADOS

- Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo: <http://www.insht.es/portal/site/Insht/>.
- Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo: <http://osha.europa.eu/fop/spain/es>.
- Línea Prevención: <http://www.lineaprevencion.com/ESP/Default.aspx>.
- Inspección de Trabajo y Seguridad Social: <http://www.mtin.es/itss/web/index.html>.
- Ministerio de Sanidad y Política social: <http://www.msc.es/ciudadanos/saludAmbLaboral/saludLaboral/home.htm>.
- Ministerio de Sanidad y Política social (Vigilancia de la salud): <http://www.msc.es/ciudadanos/saludAmbLaboral/saludLaboral/vigiTrabajadores/protocolos.htm>.
- BOE: https://www.boe.es/legislacion/codigos/codigo.php?id=093_Codigo_Laboral_y_de_la_Seguridad_Social_&modo=1
- Ley de Prevención de Riesgos Laborales: http://noticias.juridicas.com/base_datos/Laboral/l31-1995.html
- Programa Formativo Especialidad de Enfermería del Trabajo: <http://www.boe.es/boe/dias/2009/05/28/pdfs/BOE-A-2009-8880.pdf>
- Ley 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1999-21568>

METODOLOGÍA DOCENTE

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

Examen de conocimientos teóricos (50%)

Criterios y aspectos a evaluar:



Nivel de adquisición y dominio de los conceptos básicos de la materia. Capacidad de síntesis, claridad expositiva y elaboración de los conocimientos

Procedimiento de evaluación:

- Prueba escrita con preguntas de elección múltiple.
- La calificación de la prueba de preguntas de elección múltiple se calculará según la siguiente fórmula: Puntuación del test (P) = aciertos – (errores/n-1) (n: n° de opciones por pregunta).

Elaboración y presentación de trabajos: Seminarios (25%)

Criterios y aspectos a evaluar:

Capacidad demostrada para el análisis, la síntesis y la interpretación de la materia.

Capacidad para la presentación y discusión de la materia.

Procedimiento de evaluación:

Asistencia a los seminarios

Prueba evaluativa de la presentación y exposición del material elaborado en relación con la materia.

Análisis de contenido de los materiales procedentes del trabajo individual del alumnado.

Resolución de casos prácticos y evaluación de habilidades y destrezas prácticas (25%)

Criterios y aspectos a evaluar:

Asistencia a las prácticas

Capacidad demostrada para la realización de las técnicas y procedimientos propios de la materia, poniendo de manifiesto el conocimiento de las habilidades y destrezas inherentes a la misma.

Capacidad demostrada para el análisis e interpretación de supuestos, poniendo de manifiesto el sentido crítico, así como el dominio de las claves epistemológicas y teóricas de la materia.

Nivel de adecuación, riqueza y rigor en los procesos de trabajo individual.

Capacidad de relación, reflexión y crítica en las diferentes actividades.

Procedimiento de evaluación:

Prueba evaluativa de resolución de supuestos prácticos.

Prueba evaluativa basada en la realización/aplicación de los procedimientos propios de la materia.



Análisis de contenido de los materiales procedentes del trabajo individual del alumnado.

Asistencia a clase

La asistencia a clase de teoría se valorará proporcionalmente al número de veces que el alumno figure en los listados de asistencia que se pasarán diariamente. Los que hayan asistido al menos al 50% de las clases teóricas, obtendrán un 0,5 adicional sobre la nota final de la asignatura. Los que hayan asistido a más del 75% de las clases teóricas, obtendrán 1 punto adicional sobre la nota final de la asignatura.

Condiciones

Las pruebas de evaluación se adaptarán a las necesidades del estudiantado con discapacidad y otras NEAE, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad.

- **Evaluación continua (General)**

La calificación global es la media ponderada de cada una de las partes de la evaluación. Para obtener la calificación global será necesario haber obtenido al menos la mitad de los puntos en cada una de las partes. Excepto en la asistencia a clase de teoría, que no es necesario cumplir este requisito.

- Examen de conocimientos teóricos (50%)
- Elaboración y presentación de trabajos: Seminarios (25%)
- Resolución de casos prácticos y evaluación de habilidades y destrezas prácticas (20%)
- Asistencia a clase de teoría (5%)

Las fechas pactadas entre los profesores y los alumnos a lo largo del curso, para la entrega de trabajos o la realización de alguna actividad docente, son obligatorias para todos.

- **Evaluación por incidencias**

1.- Podrán solicitar evaluación por incidencias, los estudiantes que no puedan concurrir a las pruebas finales de evaluación o a las programadas en la Guía Docente con fecha oficial, por alguna de las circunstancias recogidas en el artículo 15 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada

2.- El profesor coordinador de la asignatura, de acuerdo con los profesores de la misma en su



caso, propondrá una fecha alternativa para desarrollar las pruebas afectadas, de acuerdo con el alumno o los alumnos implicados.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

1.- Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante deberá solicitarlo al Director del Departamento, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. Deberá ser aceptada de forma expresa por la dirección del Departamento, por lo que contará con 10 días para que se le comunique por escrito.

2.- Se realizará en un solo acto académico que constará de:

- Prueba de carácter escrito de preguntas de elección múltiple similar al realizado en la evaluación continua. La calificación de la prueba de preguntas de elección múltiple se calculará según la siguiente fórmula: Puntuación del test (P) = aciertos - (errores/n-1) (n: nº de opciones por pregunta). (50%).
- Presentación y exposición del material elaborado en relación con la materia. Análisis de contenido de los materiales procedentes del trabajo individual del alumnado (25%)
- Examen práctico en el que el alumno mostrará la capacidad para la realización de las técnicas y procedimientos propios de la materia, así como su capacidad para el análisis e interpretación de supuestos prácticos (25%)

